NACIONES UNIDAS **DP**

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr.
GENERAL

DP/1994/21
25 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Segundo período ordinario de sesiones de 1994
Nueva York, 10 a 14 de mayo de 1994
Tema 5 del programa provisional

PROGRAMAS POR PAISES, EXAMENES DE MITAD DE PERIODO Y ASUNTOS CONEXOS

ASISTENCIA AL CONGO

Nota del Administrador

I. ANTECEDENTES

1. El Consejo de Administración, en su decisión 93/20 de 18 de junio de 1993, aprobó la segunda prórroga del tercer programa para el Congo.

2. Como consecuencia de la crisis política que vive el país en la actualidad, no resulta posible formular el cuarto programa para el país. Es imposible predecir durante cuánto tiempo se prolongará la presente crisis, por tanto, el Gobierno ha solicitado que la asistencia del PNUD se facilite caso por caso hasta nuevo aviso.

3. En diciembre de 1993, el Gobierno aprobó un programa de reforma económica y social. Durante 1994, la asistencia del PNUD se centrará en el apoyo a las prioridades definidas por el Gobierno, y ello mediante las actividades en marcha y programas que se concretarán en colaboración con el Gobierno.

II. ACCION DE LA JUNTA EJECUTIVA

4. En vista de lo anterior, la Junta Ejecutiva tal vez desee:

Autorizar al Administrador para que apruebe asistencia al Congo caso por caso, dentro de las limitaciones financieras de la cifra indicativa de planificación establecida.

El Administrador asegura a la Junta que la situación se mantendría en examen y que la programación ordinaria, para el país se reanudará en cuanto lo permitan las condiciones.